

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García,, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 298 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Pilar Ortiz Sepúlveda, contra la empresa Perfumerías Eliris S.L. y Perfumerías Damas, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimo la demanda formulada por María Pilar Ortiz Sepúlveda, contra Perfumerías Eliris S.L., y declaro la improcedencia del despido de la actora, llevado a cabo con fecha de efectos de 4 de febrero de 2013, condenando a dicha empresa a estar y pasar por esta declaración y a que, por tanto, opte entre la readmisión de la trabajadora en las mismas condiciones que ostentaba con anterioridad al despido, con el abono de los salarios dejados de percibir, o el abono de una indemnización de 16.920,93 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Pilar Ortiz Sepúlveda, Perfumerías Eliris S.L. y Perfumerías Damas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1415